

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CRB 56-2020

Manizales, Lunes 09 de marzo de 2020

CORREGIDURIA - CORREGIMIENTO RIO BLANCO
CRA 20 No. 71-08 - SEDE COMUNAL - ALTA SUIZA P-2
TELEFONO 8 86 63 29

ARCO 97508-2020

[Handwritten signature]
1 F.
11 MAR '20 AM 9:16

Juez:
LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Carrera 23 N. 21-48
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARCO ANTONIO CORREA GARICA
C.C 10.278.661
DEMANDADO: EDWIN ANTONIO SUAREZ JARAMILLO
C.C 75.084.891
RADICADO: 2019-00404-00

Asunto: **Respuesta a Oficio No. 556**

Con el fin de dar respuesta al requerimiento me permito informar que el día 9 de marzo del 2020 fue allegado a este despacho- Corregimiento Rio Blanco- auto de subcomisión para llevar a cabo la diligencia del DESPACHO COMISORIO No. 31.

Atentamente,

Juanita Bustamante Franco
JUANITA BUSTAMANTE FRANCO
Corregidora



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CONSTANCIA: Manizales, 6 JUL 2020, informo al señor Juez que se allega respuesta de la ALCALDIA MUNICIPAL. Sírvase proveer.

66

MARCELA LEÓN
MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
Secretario-4

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas,

6 JUL 2020

Auto sustanciación No 414
Rad 2019-00404

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARCO ANTONIO CORREA GARCIA
DEMANDADO: EDWIN ANTONIO SUAREZ JARAMILLO

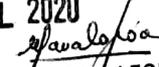
Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

Para conocimiento de las partes se agrega la respuesta de la ALCALDIA de Manizales para los fines pertinentes a que haya lugar.

Y, se requiere a la corregidora para que informe si hay fecha de secuestro.

NOTIFÍQUESE


LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado No. 52 de
= 7 JUL 2020

MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas,

OFICIO No

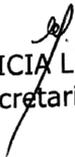
CORREGIDORA:
JUANITA BUSTAMANTE FRANCO
Carrera 20 No. 71-08 sede comunal
Barrio Alta Suiza - Piso 2
Teléfono: 8866329
LA CIUDAD.-

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARCO ANTONIO CORREA GARCIA
CC. 10.278.661
DEMANDADO: EDWIN ANTONIO SUAREZ JARAMILLO
CC. 75.084.891
RADICADO: 170014003002-2019-00404-00

ASUNTO: DESEMBARGO

Por medio del presente me permito comunicarle que este Despacho por auto de fecha proferido dentro del proceso arriba relacionado, ordeno oficialre con el fin de que informe si ya hay fecha para la diligencia de secuestro.

Atentamente,


MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
Secretaria